



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# INFORME DE VIAJE DE TRABAJO

NACIONAL

Comisión, Comité, Área Administrativa u Organismo Institucional:

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Destino de la comisión:

Estado

JALISCO

Ciudad

GUADAJARA

Periodo de la comisión:

Fecha de salida:

14 JUL 16

Fecha de regreso:

15 JUL 16

Nombre del evento:

CUARTA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA CONFIRMACIÓN DE UNA LEY DE CULTURA

Motivo:

Participante

Ponencia

Otros

Se solicita atentamente anexar Informe de Viaje de Trabajo, el cual deberá incluir los siguientes datos:

- > Objetivo de la comisión
- > Logros
- > Actividades realizadas
- > Resultados
- > Acuerdos
- > Conclusiones

SANTIAGO TABOADA CORTINA.

Nombre y firma del Diputado Presidente:





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## INFORME DE VIAJE DE TRABAJO

NACIONAL

Comisión, Comité, Área Administrativa u Organismo Institucional:

Comisión de Cultura y Cinematografía

Destino de la comisión:

Estado

Jalisco

Ciudad

Guadalajara

Periodo de la comisión:

Fecha de salida:

Julio 14, 2016

Fecha de regreso:

Julio 15, 2016

Nombre del evento:

Audiencias Públicas, tema Industrias Creativas y derechos de Autor

Motivo:

Participante

Ponencia

Otros

Se solicita atentamente anexar Informe de Viaje de Trabajo, el cual deberá incluir los siguientes datos:

- > Objetivo de la comisión
- > Resultados

- > Logros
- > Acuerdos

- > Actividades realizadas
- > Conclusiones

María del Rosario Rodríguez Rubio

Nombre y firma del Diputado





## Comisión de Cultura y Cinematografía

### CUARTA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LEY DE CULTURA

#### “Industrias Creativas y Derechos de Autor”

Lugar: Guadalajara, Jalisco, Hospicio Cabañas

Martes 15 de julio de 2016

Una vez terminada la Audiencia Pública rumbo a la conformación de una Ley de Cultura, continuamos con la ruta delimitada para la conformación de esta importante iniciativa, destacando los puntos trascendentales vertidos en Guadalajara:

- Incluir a la base artesanal nacional como parte de una política de Estado, derivado de la desvalorización de dicho sector, pues resulta necesario dignificar la labor artesanal.
- Robustecer e incentivar la producción y comercialización de los productos artesanales, además de impulsar la generación de nuevos creadores, mediante la capacitación artesanal, con la finalidad de rescatar las expresiones en riesgo.
- Crear una ley con una visión de sector y de economía cultural, que logre transformar las condiciones de la hoy Secretaría de Cultura y de aquellos que se desarrollan en la vida cultural.
- Considerar incentivos para fomentar y proteger a las industrias nacionales frente a las políticas de las industrias extranjeras, favoreciendo siempre a la producción nacional.
- Incrementar el consumo cultural, mediante políticas públicas que le den fuerza a las industrias creativas, como lo han hecho en países subdesarrollados, tomándolas como base para el impulso del desarrollo económico nacional.
- Fomentar, proteger e incentivar a las industrias creativas, mediante estrategias de fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas; generando una interrelación entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

- Desarrollar un sentido emprendedor de los creativos, con la finalidad de crear empresas culturales, que logren transitar de la subsidiariedad a la sustentabilidad, a través de incentivos, pero sobre todo fomentando el incremento del consumo de la producción creativa mediante la internacionalización de las industrias culturales mexicanas.
- Generar una nueva visión del sector contemplando el concepto de "economía cultural", que logre el cambio en las condiciones actuales del sector y de aquellos que tienen a la cultura como base de su sustento.
- Consolidar sistemas de información especializada, que permitan analizar mediante indicadores, las condiciones de las industrias culturales y el sector cultural mexicanos, que sirvan como base para el análisis y la delimitación de acciones para proteger y fomentar la industria nacional.
- Efectuar una revisión de incentivos a las industrias culturales, incrementarlos y diversificarlos mediante la inclusión de todas las expresiones artísticas como candidatas a la recepción de apoyos.
- Incluir al Instituto Nacional del Derecho de Autor en la estructura orgánica de la Secretaría de Cultura, ya que debe tener la misma importancia que el INAH o el INBA.
- Desarrollar un capítulo referente al derecho de autor porque debe consolidarse un Instituto fuerte, con herramientas y presupuesto, que le permitan tener la capacidad de proteger y hacer valer el derecho de autor, siendo así un verdadero tutelar del derecho de autor.
- Fomentar desde una la ley el respeto y reconocimiento a la ley, propiciando el pago al autor por su trabajo, con la finalidad de no frenar el desarrollo cultural nacional.

Sin duda, estos son los aspectos trascendentales a rescatar el día de hoy, aunque cabe destacar que no son los únicos, ya que concluidos los trabajos de las audiencias, será fundamental analizar la totalidad de las opiniones vertidas en todas y cada una de las ponencias, las cuales serán puestas a consideración de del sector cultural y los legisladores, así como de cualquier persona que quiera consultarlas, para fortalecer el proceso de creación de la iniciativa de ley de Cultura que esta Comisión pretende presentar el siguiente periodo ordinario de sesiones.